

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4709856 MINISTERIO DEL INTERIOR
23-09-1467 Y SEGURIDAD PÚBLICA

14 OCT 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 5768

SANTIAGO, 14 OCT 2014

VISTO : Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

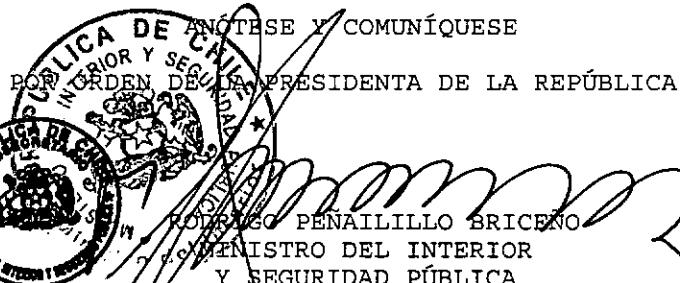
TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Katherine Amira FLORES GUTIERREZ, RUN: 14.561.626-3, natural de CHILE, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en MAIPU.
2. Don Wilmer Geovanny GARCIA ARANA, RUN: 14.749.201-4, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PEÑALOLEN.
3. Doña Ligia Victoria RAMOS MARIA, RUN: 22.221.207-3, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en ÑUÑOA.
4. Doña Nelly Maria GALARZA ESPARZA, RUN: 14.699.247-1, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PEÑALOLEN.



RODRIGO PENAILILLO BRICENO
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/EGP/RSD/LIR/MAGV
[2524] 30/06/2014
DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

7030740